



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 08 de Julio de 2019
SDM-SC- 143360

Señor(a)
ROGELIO ANIBAL RODAS ROMERO
Calle 52 Sur No. 78- 03
B/ Catalina - Kennedy
Tel:3156084926
Ciudad.

REF: RTA- SDM- 178006/2019

Respetado señor Rodas:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

En fundamento en lo anterior, el Comparendo N1001000013459253 del 03/04/2017, fue titido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (D.A) para la fecha de la imposición del comparendo en mención. Según información de empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de resolución **DIRECCIÓN ERRAOA** hechos que no son atribuibles a la administración.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Reh.sado	Reh.sado	No Registrado
Dirección Errada	Cancelado	No Registrado	No Registrado
No Registrado	Faltando	No Registrado	No Registrado
Faltando	Faltando	No Registrado	No Registrado
Fecha:	03/04/2017	Nombre del Distribuidor:	CC 1.013.608.675
Forma de Distribución:	CC 1.013.608.675	Forma de Distribución:	CC 1.013.608.675
Observaciones:	07 JUL 2019	Observaciones:	



REMITENTE
Nombre: Rogelio Anibal Rodas Romero
Código Postal: 1111030
Dirección: Calle 52 Sur No. 78-03 Kennedy

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1111030
Envío: YG2338/775400

DESTINATARIO
Nombre: Rogelio Anibal Rodas Romero
Código Postal: 1111030
Dirección: Calle 52 Sur No. 78-03 Kennedy

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1111030
Fecha: 08/07/2019 15:10:37
Número de Radicado: 178006/2019

Identificación	Documento	Expedida en
C79562300	CEDULA DE CIUDAD BOGOTÁ	
Nombre	Apellidos	
ROGELIO ANIBAL	RODAS	
Fecha	Sexo	Teléfono
1971-08-18	M	111111111
Dirección	Ciudad	País
CL 56 No. 12 - 23	BOGOTÁ	COLOMBIA

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Movilidad



Formulario de notificación con campos para identificación y registro.

Formulario de notificación con campos para identificación y registro. Incluye el nombre del destinatario: ROGELIO ANIBAL RODAS ROMERO.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaria de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a).

Se registró notificación en línea a su destinatario RESOLUCION AVISO
DE 06/30/2017 DEL CONCEJO LOCAL DE TRANSITO

Nombre: ROGELIO ANIBAL RODAS ROMERO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	474614	2	ADDE.NOTA PUBLICA	05/24/2017	06/30/2017
2017	474614	3	FALLO	07/04/2017	

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017. Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°. "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

STP
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

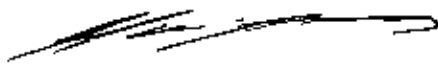
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DÍAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad, Proyecto - C. Adopata Contraloría SDMA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12581

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-178006/ ROGELIO ANIBAL RODAS ROMERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-143360 d el 08 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 5

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia integral, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-178006.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)